

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010. DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2021-012

REGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE PAPELEÍA EN GENERAL

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION, actualmente requiere la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, con el que se pretende que toda la comunidad educativa (Directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo), cuenten con los materiales idóneos para los diferentes tipos de trabajos que realiza tanto a nivel académico, como administrativo (trabajos por proyectos, carteleras, impresión de notas, elaboración de informes, etc.) y; por lo tanto, tenga un buen desarrollo de sus actividades diarias.

Con la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, se pretende tener los elementos necesarios para el cumplimiento de las diferentes actividades que realiza la institución tanto internas (proyectos, informes, carteleras, campañas, actos civicos, etc.) como externas comunidad en general (boletines de notas, certificados, constancias, autorizaciones, etc.).

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Lapiz mirado No. 2 c	Unidad	24
2	Papel periódico x pliegos 70x100	Unidad	30
3	Cuaderno cosido rayado grande 100 hjs	Unidad	40
4	AZ Carta para folder (azules)	Unidad	1
5	Block Iris de todos los colores	Unidad	20
6	Barra de Silicona	Unidad	20
7	Borrador para tablero acrílico	Unidad	30
8	Borrador Nata miga pan	Unidad	30
9	Carpeta colgante oficio azules	Unidad	200
10	Carpeta cartón carta	Unidad	100
11	Carpeta cartón oficio	Unidad	50
12	Cartón paja pliego x und	Unidad	50
13	Pliego de cartulina planta colores surtidos	Unidad	50
14	Cinta de enmascarar 24x20	Unidad	50
15	Cinta transparente delgada	Unidad	50
16	Contac transparente x 20 mts	Unidad	2
17	Cosedora pequeñita	Unidad	35
18	Lapicero semi gel ofiessco	Unidad	120
19	caja de ganchos para cosedora pequeña	Unidad	35



Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010. DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

1		•	
20	Marcador permanente negro	Unidad	60
21	Marcador permanente rojo	Unidad	60
22	Marcador permanente azul	Unidad	60
23	Marcador sharpie negro	Unidad	24
24	Marcador borrable negro recargable	Unidad	30
25	Marcador borrable azul recargable	Unidad	30
26	Tintas para marcador 35ml negro	Unidad	30
27	Tintas para marcador color azul	Unidad	30
28	Nailon rollos	Unidad	5
29	Papel globo surtido	Unidad	200
30	Papel Kraf 3 rollos	Unidad	3
31	Papel silueta 70x50 SURTIDO pliegos	Unidad	30
32	Pegante barra 40 GMS	Unidad	12
33	Colbon 250 gramos	Unidad	2
34	Pincel #3	Unidad	10
35	Pincel #1	Unidad	10
36	Pincel #8	Unidad	10
37	Pincel #10	Unidad	10
38	Pistolas de Silicona	Unidad	2
39	Resaltadores color azul x caja	Unidad	36
40	Resaltadores color rosado x caja	Unidad	36
41	Sacapuntas metalico	Unidad	24
42	Limpiones microfibra	Unidad	35
43	Vinilo acrílico 1000ML kilo colores rojo	Unidad	1
44	Vinilo acrílico 1000ML kilo colores negro	Unidad	1
45	Vinilo acrílico 1000ML kilo colores azul	Unidad	1
46	tabla plástica portadocumentos de apoyo colores variados 35x24	Unidad	35
47	Papel globo rojo	Unidad	10
48	Papel globo verde	Unidad	10
49	Papel globo blanco	Unidad	10
50	block iris	Unidad	3
51	paquete de bomba roja r12 x 50 un	Unidad	2
52	paquete de bomba verde r12 x 50 und	Unidad	2
53	paquete de bomba blanca r 12 x 50 und	Unidad	2
54	rollo de cinta estampada roja x 50	Unidad	2
55	rollo de cinta estampada verde x 100	Unidad	2
56	rollo de cinta estampada blanca x 100	Unidad	2
57	paquete de palos de chuzo	Unidad	3
58	rollo de lana blanca	Unidad	2
59	tarro de silicona liquida x 250	Unidad	2
60	paquete de bomba figuras x 50	Unidad	2
61	espuma en aerosol	Unidad	3

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.No seran necesarias garantias procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos (\$4.434.925)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 13

Fecha: 22 de Noviembre de 2021

Valor: Cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco

pesos (\$4.434.925)

Rubro: Materiales y suministros



Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010. DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: 1 Mes Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas



Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacioni.ecolegioloyola@gmail.com

Direccion y telefono Carrera 65 N° 98 A – 75 Medellín – Teléfono: 440 5329

- 11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.
- 12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
	 Estudios y documentos previos. 		
Planeación	 Definición de los requisitos técnicos 	22 de Noviembre de	Rectoría
	 Requisitos habilitantes 	2021	
	 Definición de la ubicación física en 		
	donde se prestará el servicio		
Apertura del		22 de Noviembre de	
proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica		Rectoría



Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010. DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	24 de Noviembre de 2021	Rectoría
	 Verificación de requisitos habilitantes 	24 de Noviembre de 2021	Rectoría
Evaluación	 Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) 		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	24 de Noviembre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de Noviembre de 2021	Rectoría
Adjudicación o	Acta de adjudicación o	25 de Noviembre de 2021	Rectoría
declaratoria desierta	Acta declaratoria desierta		
Celebración	Firma contrato	25 de Noviembre de 2021	Rectoría
contrato			

LUZ STELLA VALLEJO CARDONA
Rector(a)
QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA
FECHA DE PUBLICACION:
NOMBRES YAPELLIDOS:
FIRMA Y TELEFONO:
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA
FECHA DE RETIRO:
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA FECHA DE RETIRO: NOMBRES YAPELLIDOS: